 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TIRONZA - AREA - SPON - PREECOLÓN</small></p>	<p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p>
	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>

INFORME DEFINITIVO AUDITORÍA INTERNA

AUDITORÍA REGULAR BASADA EN RIESGOS AL PROCESO SAF - GESTIÓN TESORERÍA

LÍDER DEL PROCESO

DIANA CONSTANZA MUÑOZ AYALA
Subdirectora Administrativa y Financiera

GIOVANNY FIALLO GARCIA

Profesional Universitario código 219 grado 13 - Tesorero

VIGENCIA AUDITADA

2024

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR

Jefe Oficina de Control Interno

Bucaramanga, 21 de enero de 2025



	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Tabla de contenido

INTRODUCCIÓN	3
1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA	3
2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	4
3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA	4
4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA.....	4
5. RESUMEN EJECUTIVO	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.....	5
7. RECOMENDACIONES.....	30
8. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS	30
10. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA	38

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

INTRODUCCIÓN

La Oficina de Control Interno en consonancia con lo establecido en la ley 87 de 1993 y demás normas concordantes con el establecimiento de sistemas de gestión y control en las entidades públicas del estado colombiano, atendiendo las guías y normas internacionales de auditoría, cajas de herramientas propuestas por el DAFP y el modelo de auditoría basada en riesgos, se presta a suscribir el presente informe de auditoría interna, bajo la aprobación del Plan Anual de Auditoría por parte del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno para la vigencia 2024.

1. OBJETIVO DE LA AUDITORÍA

Establecer el cumplimiento de los planes y programas asociados a la gestión y manejo de recursos de la entidad, de conformidad con los procedimientos y normas que lo regulan.

Verificar la elaboración, ajustes, implementación y gestión del Programa Anual Mensualizado de Caja de la vigencia 2024, de conformidad con la programación de gastos de la entidad.

Verificar la oportuna realización de transferencias producto de las retenciones tributarias realizadas por la entidad.

Verificar la presentación de informes a entes externos dentro de los plazos establecidos.


Establecer el correcto manejo y saldos de las cuentas bancarias, inversiones y/o títulos valores (apertura y cierre de cuentas).

Establecer el cumplimiento y eficiencia del procedimiento para pago de cuentas de cobro y nómina.

Establecer conformidad con la adopción e implementación del Manual de Tesorería.

Establecer la eficiencia en el aseguramiento y control de la información de tesorería.

La auditoría evaluará el manejo de tesorería del 1 enero hasta 30 de septiembre de 2024.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

2. ALCANCE DE LA AUDITORÍA


De conformidad con el Plan Anual de Auditorias de la OCI aprobado por el CICCI se llevó a cabo la auditoria al proceso de SAF – GESTIÓN TESORERIA en el periodo de tiempo comprendido entre el 18 de septiembre al 06 de diciembre de 2024, en las instalaciones del AMB ubicadas en Neomundo, tercer piso.

3. CRITERIOS DE LA AUDITORÍA

Ley 1625 de 2016, Estatuto Orgánico de Presupuesto AMB, Políticas y Manuales establecidos por la entidad para la tesorería. Manual de procedimientos y doctrina relacionada.

4. PROGRAMA DE EJECUCIÓN DE LA AUDITORÍA

Actividad	Fecha inicio (vigencia 2024)
Reunión de Inicio de la Auditoria	Miércoles 18 – 10:00 a.m. Contenedor rojo.
Planeación	Jueves 19 de septiembre de 2024.
Ejecución	Del 20 de septiembre al 15 de noviembre de 2024. Con ampliación del plazo a 06 de diciembre 2024.
Reunión de cierre de auditoría	Lunes 9 de diciembre de 2024.
Socialización informe preliminar	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la reunión de cierre.
Réplica al informe y/o mesa de trabajo (opcional)	Dentro de los 5 días hábiles posteriores a la entrega del informe preliminar
Emisión de Informe Final	Dentro de los 5 días hábiles posteriores al recibo de réplica.
Entrega de Plan de Mejoramiento	Dentro de los 10 días hábiles posteriores al recibo del informe final.
Seguimiento Plan de Mejoramiento	Periódicamente de acuerdo al plazo de las metas.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

5. RESUMEN EJECUTIVO

El presente informe destaca debilidades en la gestión financiera que comprometen la transparencia y eficiencia en la ejecución de recursos de efectivo por parte de la entidad pública.

Principalmente, se detectan inconsistencias en la programación del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC de ingresos por convenios interadministrativos, lo que limita la capacidad de la entidad para anticipar y planificar la entrada de recursos y garantizar de esta forma la oportuna y eficiente atención sus obligaciones contractuales con proveedores y clientes.

Se encontró que el Programa Anual Mensualizado de Caja - PAC de ingresos y gastos no incluye la programación de los meses de octubre a diciembre de 2024, en incumplimiento de la Resolución 0661 de diciembre 27 de 2023, situación que genera riesgos de cumplimiento, financieros, misionales, operativos, de reputación y posibles sanciones administrativas.


Estos hallazgos reflejan la necesidad de implementar acciones correctivas y de mejora urgentes para fortalecer la transparencia, la planificación y el control financiero de la entidad.

Nota de traslado:

Como resultado del proceso de auditoría al macro proceso Gestión Administrativa y Financiera, se encontró lugar a dar traslado a observaciones señaladas inicialmente al proceso de gestión contable, para que, en su lugar, sean atendidas por el responsable del proceso de gestión de tesorería en correspondencia a manual de funciones y requisitos de la entidad, según se argumentó en réplica. Por lo anterior, se suma al presente informe de auditoría, como una instancia preliminar, a fin que proceda el recurso de réplica al mencionado traslado, para que dentro de los cinco días siguientes contados a partir del recibo del presente informe, se de trámite al recurso, de encontrarlo procedente. Se adiciona un numeral especial al presente informe. Los resultados serán consolidados al plan de mejoramiento correspondiente, a que hubiere lugar.

6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Limitaciones de auditoría. Ninguna.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

HALLAZGO 1. INCORRECTA GESTIÓN DEL PROGRAMA ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA - PAC DE INGRESOS Y DE GASTOS. EL PAC NO PROYECTA LA PROGRAMACIÓN DE LOS MESES OCTUBRE A DICIEMBRE DE 2024. NO SE DA ALCANCE A LA RESOLUCIÓN 0661 DE DICIEMBRE 27 DE 2023 - DISCIPLINARIO

CRITERIO:

Según el Decreto 111 de 1996 el cual compila el Estatuto Orgánico del Presupuesto, todas las entidades públicas en Colombia están obligadas a elaborar y ejecutar el programa Anual Mensualizado de Caja – PAC. Este instrumento debe incluir la programación detallada de ingresos y gastos para cada mes del año fiscal, garantizando así una gestión eficiente y transparente de los recursos públicos.

Refiere el artículo 73 de este decreto que la ejecución de los gastos se realizará a través del PAC, definiendo el monto máximo mensual de fondos disponibles para los órganos financiados con recursos de la Nación. Por lo tanto, se destaca la necesidad de que exista una programación mensual detallada que garantice la disponibilidad de recursos para cumplir con los compromisos adquiridos.

CONDICIÓN:

Durante la auditoría realizada, se logró identificar que los PAC tanto de ingresos como de gastos, no incluyen la programación de los meses de octubre a diciembre del año en curso. Esta omisión impide una visión integral de la programación financiera anual, así como un control eficiente al flujo de ingresos de efectivo versus la oportuna atención de las obligaciones que contrae la entidad a lo largo de la vigencia; justamente, la no correcta gestión del PAC, generó un déficit de efectivo en el AMB durante el mes de agosto, al no advertir el Profesional Universitario con funciones de tesorería de la entidad mediante el mecanismo de control PAC, que la programación establecida de ingresos de efectivo a partir del mes de marzo se encontraba incumplida, mientras la entidad continuaba contrayendo obligaciones a partir del presupuesto, sin tener en cuenta que no solo basta con la estimación presupuestal, sino que además se requiere monitorear y establecer que se cuenta con los ingresos de flujos de efectivo necesarios para atender dichas obligaciones. Se encontró, que los gastos programados, coinciden exactamente con los gastos ejecutados mes a mes, lo cual es en extremo improbable; además, sin que medie un acta de conciliación de diferencias y reprogramación de gastos, lo que permite inferir una deliberada forma de nivelar las cifras sin que obre criterio técnico.



 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TORONJALIBA - SPOVI - FREDECOTI</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 1. Captura de pantalla PAC de ingresos vigencia 2024 AMB

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA NIT: 00890210581 - 8 EJECUCION PAC DE INGRESOS - MENSUAL Periodo comprendido entre 01-01-2024 y 30-09-2024 Fecha de Impresión: 24.10.2024 Hora: 04:51:pm Impreso por: GIOVANNI - GIOVANNI FIALLO GARCIA						No se refleja la programación de los ingresos de Octubre a Diciembre de 2024					
Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	PC_MES09	Recaudos Septiembre	PC_MES10	Recaudos Octubre	PC_MES11	Recaudos Noviembre	PC_MES12	Recaudos Diciembre	
1	Ingresos	38.153.405.177,67	1.393.257.000,00	2.021.336.942,68	0	0	0	0	0	0	
1.1	INGRESOS CORRIENTES	23.336.920.980,97	1.189.507.000,00	2.002.299.539,79	0	0	0	0	0	0	
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	23.336.920.980,97	1.189.507.000,00	2.002.299.539,79	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.01	CONTRIBUCIONES	950.000.000,00	79.166.667,00	45.985.922,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.01.005	Contribuciones diversas	950.000.000,00	79.166.667,00	45.985.922,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.01.005.39	Contribución de Valorización	150.000.000,00	12.500.000,00	10.035.129,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones urbanísticas compensadas en dinero -Cesión Tipo C	800.000.000,00	66.666.667,00	35.950.793,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.02	TASAS Y DERECHOS ADMINISTRATIVOS	710.000.000,00	59.166.666,00	146.728.706,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.02.102	Derechos de tránsito	710.000.000,00	59.166.666,00	146.728.706,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.02.102.01	Autoridad Pública de Transporte	700.000.000,00	58.333.333,00	146.466.681,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.02.102.02	Participación SITM	10.000.000,00	833.333,00	262.025,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.03	MULTAS, SANCIONES E INTERESES DE MORA	90.000.000,00	7.500.000,00	1.938.929,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.03.001.05	Multas de tránsito y transporte	60.000.000,00	5.000.000,00	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	30.000.000,00	2.500.000,00	1.938.929,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.03.002.02	Interés mora recursos de valorización	30.000.000,00	2.500.000,00	1.938.929,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.786.856.939,00	515.423.667,00	227.109.370,12	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	8.786.856.939,00	515.423.667,00	227.109.370,12	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.07	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130.000.000,00	10.833.333,00	9.742.362,56	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.07.01	Arrendamientos	130.000.000,00	10.833.333,00	9.742.362,56	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.656.856.939,00	504.590.334,00	217.367.007,56	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica	8.080.175.509,00	456.533.548,00	167.055.000,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.08.02.01	Bucaramanga	5.478.402.570,00	456.533.548,00	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.08.02.02	Piedecuesta	1.999.772.939,00	0	0	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.08.02.03	Girón	602.000.000,00	0	167.055.000,00	0	0	0	0	0	0	
1.1.02.05.001.08.03	servicios administrativos - Catastro	176.681.430,00	14.723.453,00	28.907,56	0	0	0	0	0	0	

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024
E: 10/09/2020

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Según lo establece el Decreto 111 de 1996, el PAC debe incluir la programación detallada de ingresos y gastos de efectivo para cada mes del año fiscal, con el objetivo de poder garantizar la sostenibilidad financiera y la ejecución eficiente del presupuesto.

En este orden de ideas, la ausencia de una programación mensual anualizada de ingresos y gastos no solo contraviene estas disposiciones normativas, sino que también compromete la capacidad de planificar, controlar y ejecutar los recursos de efectivo de manera ordenada, controlada, transparente y eficiente. La falta de programación para todos los meses del año limita el análisis del flujo de ingresos, generando incertidumbre sobre la capacidad de la entidad para cumplir con sus compromisos.

Tal como se muestra en las imágenes 1 y 2, se observa la ausencia de programación dentro de la ejecución de ingresos y gastos.

El presente hallazgo de auditoria se establece con alcance disciplinario, por encontrarse reiterado desde la vigencia 2022 por parte de este despacho las inconsistencias e incumplimientos a las normas y procedimientos que refieren a la gestión del PAC, sin que a pesar de los planes de mejoramiento suscritos, durante dos (2) vigencias se hayan adoptado mejoras en la adecuada y eficiente gestión de la herramienta de planeación y control financiero. (Huelga señalar que para la vigencia 2023 se encuentran incumplidas sus actividades de mejora en 70%)

Se establece por parte de la OCI la observación disciplinaria, por encontrar razón en el riesgo financiero materializado en la vigencia 2024 por la ineficiencia, inoportunidad y desatención a la herramienta PAC por parte del Profesional Universitario con funciones de Tesorería del AMB, lo cual colocó en riesgo la operación de la entidad, ante el déficit de efectivo disponible para atender las obligaciones con proveedores claves en su desarrollo misional.

Por otra parte, al no registrarse información correspondiente a la realidad de los gastos realizados por la entidad mensualmente, no se logra establecer si igualmente la entidad está excediendo los montos mensuales aprobados en la programación del PAC de gastos.

A continuación, se muestra aparte de la ejecución PAC de gastos 2024 y PAC inicial de ingresos y gastos 2024 adoptados mediante Resolución interna No. 0661 del 27 de diciembre de 2023.


	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 2. Captura de pantalla PAC de gastos vigencia 2024 AMB

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

NIT: 00890210581 - 8

EJECUCION PAC DE GASTOS - MENSUAL

Periodo comprendido entre 01-01-2024 y 30-09-2024

Fecha de Impresión: 05.11.2024 Hora: 10:30:am

Impreso por: GIOVANNI - GIOVANNI FIALLO GARCIA

No se refleja la programación de los gastos de Octubre a Diciembre de 2024

Rubro Presupuestal	Descripción	Presupuesto Definitivo	Pac_Septiembre	Pagos Septiembre	Pac_Octubre	Pagos Octubre	Pac_Noviembre	Pagos Noviembre	Pac_Diciembre	Pagos Diciembre	Pac Acumulado
2	Gastos Totales	38.153.405.177,67	880.674.488,31	880.674.488,31	0	0	0	0	0	0	10.593.125.926,70
2.1	Funcionamiento	12.685.716.806,00	635.766.776,31	635.766.776,31	0	0	0	0	0	0	7.676.657.769,63
2.1.1	Gastos de personal	7.594.187.812,00	416.561.619,00	416.561.619,00	0	0	0	0	0	0	4.630.315.018,00
2.1.1.01	Planta de personal permanente	7.594.187.812,00	416.561.619,00	416.561.619,00	0	0	0	0	0	0	4.630.315.018,00
2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario	4.904.996.871,00	315.565.288,00	315.565.288,00	0	0	0	0	0	0	3.154.720.875,00
2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes	4.904.996.871,00	315.565.288,00	315.565.288,00	0	0	0	0	0	0	3.154.720.875,00
2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	3.594.833.857,00	297.930.687,00	297.930.687,00	0	0	0	0	0	0	2.659.850.719,00
2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	10.801.240,00	924.000,00	924.000,00	0	0	0	0	0	0	7.742.350,00
2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	15.252.943,00	1.296.000,00	1.296.000,00	0	0	0	0	0	0	10.849.400,00
2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	394.583.147,00	0	0	0	0	0	0	0	0	178.421.270,00
2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	154.757.981,00	3.767.511,00	3.767.511,00	0	0	0	0	0	0	65.557.714,00
2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales	692.667.703,00	7.272.224,00	7.272.224,00	0	0	0	0	0	0	219.027.348,00
2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	352.106.905,00	0	0	0	0	0	0	0	0	8.408.005,00
2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	340.560.798,00	7.272.224,00	7.272.224,00	0	0	0	0	0	0	210.619.343,00
2.1.1.01.01.001.10	Viáticos de los funcionarios en comisión	42.100.000,00	4.374.866,00	4.374.866,00	0	0	0	0	0	0	13.272.074,00
2.1.1.01.02	Contribuciones inherentes a la nómina	1.843.329.879,00	96.203.504,00	96.203.504,00	0	0	0	0	0	0	1.004.994.790,00
2.1.1.01.02.001	Aportes a la seguridad social en pensiones	465.161.805,00	36.595.652,00	36.595.652,00	0	0	0	0	0	0	331.248.788,00
2.1.1.01.02.002	Aportes a la seguridad social en salud	329.489.612,00	25.951.852,00	25.951.852,00	0	0	0	0	0	0	235.029.779,00
2.1.1.01.02.003	Aportes de cesantías	480.838.818,00	0	0	0	0	0	0	0	0	50.124.723,00
2.1.1.01.02.004	Aportes a cajas de compensación familiar	228.343.038,00	13.423.500,00	13.423.500,00	0	0	0	0	0	0	158.326.300,00
2.1.1.01.02.005	Aportes generales al sistema de riesgos laborales	54.067.809,00	3.450.500,00	3.450.500,00	0	0	0	0	0	0	32.335.100,00
2.1.1.01.02.006	Aportes al ICBF	171.257.278,00	10.069.200,00	10.069.200,00	0	0	0	0	0	0	118.756.800,00
2.1.1.01.02.007	Aportes al SENA	114.171.519,00	6.712.800,00	6.712.800,00	0	0	0	0	0	0	79.173.300,00
2.1.1.01.03	Remuneraciones no constitutivas de factor salarial	845.861.062,00	4.792.827,00	4.792.827,00	0	0	0	0	0	0	470.599.353,00
2.1.1.01.03.001	Prestaciones sociales	490.756.172,00	4.792.827,00	4.792.827,00	0	0	0	0	0	0	287.530.560,00
2.1.1.01.03.001.01	Vacaciones	299.140.173,00	4.473.675,00	4.473.675,00	0	0	0	0	0	0	122.571.334,00

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024


	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 3. Captura de pantalla PAC inicial de gastos – Resolución 0661 de 27 de diciembre de 2023



**ÁREA METROPOLITANA
DE BUCARAMANGA**
BUCARAMANGA - TORDOSIÁNEA - SPOVI - FREDECOTI

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
PLAN ANUALIZADO DE CAJA- GASTOS
VIGENCIA 2024

CODIGO	CONCEPTO	FUENTE	TOTAL PROYECTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DIEMBRE
	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO E INVERSION		14.319.084,000	595.358,584	888.037,285	1.079.037,285	1.825.837,285	1.121.137,285	1.456.959,304	1.208.534,191	1.240.113,130	1.220.013,130	1.211.813,130	1.241.420,521	1.918.928,873
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		9.479.805,061	595.358,584	602.582,739	748.582,739	745.182,739	685.682,739	923.898,759	702.358,584	734.658,584	734.658,584	735.858,584	755.065,975	1.514.816,450
2.1.1	Gastos de personal	1	7.824.187,812	574.358,584	542.282,739	542.282,739	542.282,739	542.282,739	787.898,759	574.358,584	574.358,584	574.358,584	574.358,584	542.282,739	1.253.082,437
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1	1.042.434,013	15,000,000	30,000,000	80,000,000	85,000,000	85,000,000	100,000,000	85,000,000	118,000,000	118,000,000	118,000,000	118,000,000	80,434,013
2.1.3	Transferencias corrientes	1	60,000,000	-	-	-	60,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.4	Transferencias de capital	1	30,000,000	-	-	30,000,000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	1	645,383,236	6,000,000	30,300,000	56,300,000	56,300,000	56,300,000	93,800,000	48,500,000	40,500,000	40,500,000	41,000,000	93,883,236	150,000,000
2.1.8	Gastos por tributos, multas, sanciones e intereses de mora	1	77,800,000	-	40,000,000	1,800,000	1,800,000	2,100,000	2,200,000	2,500,000	1,800,000	1,700,000	2,500,000	1,300,000	21,400,000
SECTOR INVERSION	INVERSION		4.839.278,939		285.454,545	330.454,545	380.454,545	435.454,545	535.454,545	506.175,606	505.454,545	485.454,545	485.454,545	485.454,545	484.032,423
4	Información Estadística-censo	1	3.499.278,939		250,000,000	250,000,000	250,000,000	300,000,000	350,000,000	350,721,061	350,000,000	350,000,000	350,000,000	350,000,000	348.557,878
24	Transporte	6	10,000,000				10,000,000								
		1	100,000,000				20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000	20,000,000				
35	Comercio, industria y cultura	1	225,000,000		20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545	20,454,545
40	Vivienda	12	815,000,000		50,000,000	65,000,000	80,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	100,000,000	20,000,000
45	Gobierno Territorial (Metropolitano)	9	190,000,000		15,000,000	10,000,000	15,000,000	15,000,000	45,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000



EDWIN FERNANDO MARIN RESTAN
Director (Provisional)



EDWIN FERNANDO MARIN RESTAN
Subdirectora Administrativa y financiera



ELSA MENDOZA RODRIGUEZ
Profesional Universitaria



GIOVANNI FALLO GARCIA
Profesional Universitario

Fuente. Resolución 0661 de 27 de diciembre de 2023 "Por la cual se adopta el Programa Mensualizado de Caja – PAC de ingresos y gastos vigencia 2024



 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 4. Captura de pantalla PAC inicial de ingresos – Resolución 0661 de 27 de diciembre de 2023 “Por la cual se adopta el Programa Mensualizado de Caja – PAC de ingresos y gastos vigencia 2024

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA		ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA PLAN ANUALIZADO DE CAJA- INGRESOS VIGENCIA 2024														
CODIGO	CODIGO PRESUPUESTAL	FUNITE	TOTAL INGRESO PROYECTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL RECAUDO PROYECTADO 2024
			14,319,084,800	1,309,850,000	1,440,931,333	1,289,250,000	1,350,186,667	998,366,667	1,169,234,667	1,141,020,667	1,018,516,667	2,184,516,667	999,516,667	940,066,667	1,054,066,334	14,319,084,800
1.1.02.01.005.35	Contribución de Valorización	9	150,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	10,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	10,000,000	15,000,000	10,000,000	15,000,000	15,000,000	150,000,000
1.1.02.01.005.72	Cargas u obligaciones y/o pasivos contingentes en dinero -Clases Tipo C	12	800,000,000	0,000	100,000,000	0,000	100,000,000	0,000	300,000,000	150,000,000	0,000	15,000,000	0,000	0,000	100,000,000	800,000,000
1.1.02.02.102.01	Autoridad Pública de Transporte	1	740,000,000	25,000,000	40,000,000	65,000,000	45,000,000	50,000,000	80,000,000	57,504,000	50,000,000	80,000,000	95,000,000	60,000,000	12,486,000	790,000,000
1.1.02.02.102.02	Perifoneador SITM	8	10,000,000	500,000	300,000	300,000	300,000	300,000	600,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	300,000	10,000,000
1.1.02.03.061.09	Multas de tránsito y transporte	1	60,000,000	0,000	10,000,000	0,000	15,000,000	0,000	15,000,000	0,000	0,000	10,000,000	0,000	0,000	0,000	60,000,000
1.1.02.03.062.02	Interés mora recursos de valorización	9	30,000,000	0,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	3,000,000	0,000	30,000,000
1.1.02.03.062.03	Intereses mora recursos transporte	1	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
1.1.02.03.062.04	Interés mora cesantías tipo C	12	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000
12.01.02.041.07.01	Airrendamientos	1	330,000,000	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	10,000,000,00	11,200,000,00	130,000,000
1.1.02.06.001.06.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica	1	5,478,402,570	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	456,583,333,33	5,478,402,570
1.1.02.06.001.06.03	Servicios administrativos - Catastro	1	116,081,430	10,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	20,000,000	20,000,000	15,000,000	15,000,000	15,000,000	10,000,000	25,000,000	11,681,430	176,681,430
1.1.02.06.001.06.09	Servicios administrativos - pasajes y tarifas colectivas	1	400,000,000	30,000,000	30,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	35,000,000	25,000,000	25,000,000	40,000,000	40,000,000	35,000,000	35,000,000	400,000,000
1.1.02.06.006.06.01	Bucaramanga	1	3,950,000,000	313,333,333,33	333,333,333,33	313,333,333,33	333,333,333,33	333,333,333,33	313,333,333,33	313,333,333,33	313,333,333,33	333,333,333,33	333,333,333,33	333,333,333,33	283,333,333,33	3,950,000,000
1.1.02.06.006.06.01	Florencia	1	1,969,000,000	164,083,333,33	178,166,666,67	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	164,083,333,33	1,969,000,000
1.1.02.06.006.06.01	Grán	1	20,000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	20,000,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	0,000	20,000,000
1.1.02.06.006.06.01	Piedecuesta	1	400,000,000	44,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	100,000,000,00	400,000,000
12.85.02.001	Rendimientos de libre destinación	1	2,000,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	1,500,000,000	2,000,000,000
1.2.03.02.005	Recursos de Valorización	9	10,000,000	500,000	500,000	500,000	500,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	1,000,000	10,000,000
1.2.05.02.007	Arrendamiento de bienes tipo C	12	15,000,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	1,100,000	15,000,000

Fuente. Resolución 0661 de 27 de diciembre de 2023 “Por la cual se adopta el Programa Mensualizado de Caja – PAC de ingresos y gastos vigencia 2024

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TORDOAJE - SICHÍ - PEDECOSTA</small></p>	<p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p>
	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>

CAUSA:

Deficiencias en la planificación financiera de la entidad. Falta de seguimiento y control de las herramientas financieras de la entidad. Desconocimiento o inadecuada aplicación de la Resolución 0661 de 2023. Ausencia de procedimientos internos de ajuste periódico del PAC.


EFECTO:

Afectación en el cumplimiento de las obligaciones financieras. Limitación de la capacidad de la entidad para prever la disponibilidad de recursos y planificar la ejecución de pagos. Inoportunidad en la reprogramación de gastos y ejecución de compromisos presupuestales. Riesgo en exceder o subestimar el presupuesto de la entidad. Observaciones por parte de los entes de control que pueden derivar en apertura de procedimientos sancionatorios.

RÉPLICA:

El PLAN ANUAL MENSUALIZADO DE CAJA – PAC se registra en el módulo de tesorería, como un proceso integrado a la ejecución presupuestal, cuando se registra la apropiación de los ingresos y gastos el sistema exige que se distribuya en los meses que se programa recaudar y/o pagar según sea de ingresos o gastos. Ese registro se realizó inicialmente teniendo en cuenta el PAC aprobado para la vigencia y es distribuido hasta el mes de diciembre o sea en los 12 meses, y su ejecución se efectúa en forma automática de acuerdo al movimiento que se registra en la ejecución de ingresos y al momento de registro de pago en el módulo financiero.

Teniendo en cuenta que el proceso de afectación al PAC esta clarificado, también hay que tener en cuenta los reportes que emite el sistema el periodo que cubre el informe que para el caso evaluado como lo señala el informe de auditoría se visualiza que dice ...(...) ...“ Periodo comprendido entre 01-01-2024 y 30-09-2024.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01


financiera que maneja la Entidad en la plataforma GD, esta herramienta se afecta a través del módulo de Tesorería- Contabilidad- Presupuesto, lo que nos permite manifestar que el PAC refleja la operación realizada en Tesorería.

Esta explicación con visita de verificación de cómo funciona el sistema fue presentada y expuesta a su despacho en la visita realizada en la Auditoria interna del año anterior realizada a Tesorería y relacionada con el PAC.

Dando cumplimiento a los planes de mejoramiento a la Auditoria realizadas por la Oficina de Control interno, se realizaron las siguientes acciones; Modificación al proceso de la ejecución del PAC que se realizaba anteriormente, se incorporó al sistema presupuestal GD y se detalló el PAC por código presupuestal, porque anteriormente se presentaba en forma global como es presentado para la aprobación con el presupuesto a la Junta Directiva.

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA
PLAN ANUALIZADO DE CAJA GASTOS
VIGENCIA 2024

CÓDIGO	CONCEPTO	FUENTE	TOTAL PROYECTADO	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
	TOTAL GASTOS FUNCIONAMIENTO INVERSIÓN		14.119.084.000	393.358.544	386.037.285	1.079.837.285	1.925.837.185	1.121.137.285	1.458.350.384	1.204.534.191	1.240.113.130	1.220.013.130	1.131.183.180	1.241.130.521	1.814.838.879
2.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		9.479.803.081	295.836.384	292.562.739	748.581.739	1.453.227.239	685.482.739	922.836.739	702.358.384	724.458.384	724.558.384	735.808.384	755.965.879	1.214.916.450
2.1.1	Gastos de personal	1	2825.187.872	374.834.544	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739	542.282.739
2.1.2	Adquisición de bienes y servicios	1	1042.424.213	15.000.000	30.000.000	80.000.000	85.000.000	85.000.000	100.000.000	81.000.000	118.000.000	118.000.000	118.000.000	118.000.000	80.434.013
2.1.3	Transferencias corrientes	1	60.000.000	-	-	-	80.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.4	Transferencias de capital	1	30.000.000	-	-	30.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
2.1.5	Gastos de comercialización y producción	1	645.383.234	4.000.000	30.000.000	34.000.000	58.000.000	14.000.000	83.000.000	4.000.000	40.000.000	40.000.000	4.000.000	93.883.234	134.000.000
2.1.8	Factos por delitos, multas sanciones e intereses de mora	1	77.800.000	-	-	40.000.000	1.800.000	2.100.000	2.200.000	2.300.000	1.800.000	1.300.000	2.500.000	1.300.000	21.400.000
	SECTOR INVERSIÓN		4.639.278.919	-	285.454.545	380.454.545	380.454.545	485.454.545	535.454.545	506.175.404	505.664.645	485.454.645	485.454.645	485.454.645	404.012.424
4	Información Estadística catastro	1	3.499.278.919	25.000.000	25.000.000	250.000.000	250.000.000	300.000.000	350.000.000	390.721.081	350.000.000	350.000.000	350.000.000	350.000.000	348.557.878
24	Transporte	6	10.000.000	-	-	30.000.000	-	-	-	-	-	-	-	-	-
33	Comercio Industrial y Cultura	1	225.000.000	-	20.454.545	30.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545	20.454.545
40	Vivienda	12	815.000.000	-	-	50.000.000	65.000.000	80.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	100.000.000	20.000.000
46	Equipamiento Material (Metropolitano)	9	390.000.000	-	15.000.000	10.000.000	35.000.000	15.000.000	45.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000	15.000.000

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TENDONALAJA - SICHÍ - PIEDICHA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Actualmente el sistema tanto en ingreso como en gasto, el PAC se presenta en forma detallada.

AREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA

NIT: 00890210581-8

EJECUCION PAC DE GASTOS - MENSUAL

Periodo comprendido entre 01-01-2024 y 31-12-2024

Fecha de Impresión: 19.12.2024 Hora: 10:40pm


Impreso por: GIOVANNI FIALLO GARCIA

Unidad Ejecutora	Código de Control	Rubro Presupuestal	Descripción	Fuente	Presupuesto Definitivo	Pac_Enero	Pagos Enero	Pac_Febrero	Pagos Febrero	Pac_Marzo	Pagos Marzo
AMB		2	Gastos Totales		38.153.405.177,67	594.620.117,50	594.620.117,50	564.604.184,03	564.604.184,03	1.362.916.413,94	1.362.916.413,94
AMB		2.1	Funcionamiento		12.685.716.806,00	594.620.117,50	594.620.117,50	467.967.518,03	467.967.518,03	757.592.766,84	757.592.766,84
AMB		2.1.1	Gastos de personal		7.615.187.812,00	592.037.418,00	592.037.418,00	395.422.562,00	395.422.562,00	490.697.706,00	490.697.706,00
AMB		2.1.1.01	Planta de personal permanente		7.615.187.812,00	592.037.418,00	592.037.418,00	395.422.562,00	395.422.562,00	490.697.706,00	490.697.706,00
AMB		2.1.1.01.01	Factores constitutivos de salario		4.925.396.871,00	337.238.433,00	337.238.433,00	304.411.832,00	304.411.832,00	337.932.459,00	337.932.459,00
AMB		2.1.1.01.01.001	Factores salariales comunes		4.925.396.871,00	337.238.433,00	337.238.433,00	304.411.832,00	304.411.832,00	337.932.459,00	337.932.459,00
AMB	240044	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	1	3.594.833.857,00	257.671.273,00	257.671.273,00	274.664.431,00	274.664.431,00	312.909.281,00	312.909.281,00
AMB	240045	2.1.1.01.01.001.04	Subsidio de alimentación	1	10.801.240,00	908.600,00	908.600,00	854.700,00	854.700,00	831.600,00	831.600,00
AMB	240046	2.1.1.01.01.001.05	Auxilio de transporte	1	15.252.343,00	1.274.400,00	1.274.400,00	1.198.800,00	1.198.800,00	1.156.400,00	1.156.400,00
AMB	240047	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	1	394.583.147,00	0	0	0	0	1.386.485,00	1.386.485,00
AMB	240048	2.1.1.01.01.001.07	Bonificación por servicios prestados	1	154.757.981,00	18.842.566,00	18.842.566,00	7.895.476,00	7.895.476,00	971.017,00	971.017,00
AMB		2.1.1.01.01.001.08	Prestaciones sociales		713.667.703,00	58.541.594,00	58.541.594,00	19.798.425,00	19.798.425,00	17.797.645,00	17.797.645,00
AMB	240049	2.1.1.01.01.001.08.01	Prima de navidad	1	373.106.905,00	0	0	0	0	382.615,00	382.615,00
AMB	240050	2.1.1.01.01.001.08.02	Prima de vacaciones	1	340.560.798,00	58.541.594,00	58.541.594,00	19.798.425,00	19.798.425,00	17.415.030,00	17.415.030,00
AMB	240051	2.1.1.01.01.001.10	Viajeros de los funcionarios en comisión	1	42.100.000,00	0	0	0	0	2.880.031,00	2.880.031,00

Adicionalmente el sistema en el módulo de PAC, se puede verificar la distribución de la programación de ingreso o gastos en los registros que se realizan, la información es confiable porque se alimenta de la ejecución del sistema presupuestal, esto es que cuando se registra en contabilidad un ingreso este afecta la ejecución del presupuesto de ingresos y el PAC simultáneamente, y cuando se registra en contabilidad la causación de la obligación esta se afecta en el presupuesto y Tesorería realiza la orden de pago afectando la obligación contraída.

Adicionalmente cuando se presentan modificaciones al presupuesto, esto es adiciones de recursos o traslados presupuestales, también el sistema permite traer el registro presupuestal de apropiación y realizar la distribución de recaudo o pago en los meses programados. Estas evidencias están en los registros que presenta el sistema.

No es cierto la afirmación que señala el informe de auditoría donde manifiesta que : ... “ Se establece por parte de la OCI la observación disciplinaria, por encontrar razón en el riesgo financiero materializado en la vigencia 2024 por la ineficiencia, inoportunidad y desatención

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01


a la herramienta PAC por parte del Profesional Universitario con funciones de Tesorería del AMB, lo cual colocó en riesgo la operación de la entidad, ante el déficit de efectivo disponible para atender las obligaciones con proveedores claves en su desarrollo misional”. Por cuanto **la tesorería no es la responsable de la celebración de compromisos contractuales** que está en cabeza de las dependencias gestoras y de la Dirección, a esta dependencia llegan las obligaciones ya contraídas para el pago respectivo y este está sujeto a la presentación de informes ante la Entidad Provedora, aceptación y validación del cumplimiento del convenio, para ser efectiva la acción de cobro y de la cual es responsable la oficina Gestora.

Ahora la oficina Gestora, es la que ejecuta el presupuesto de gasto y en la planificación de los convenios celebrados realizó y determino el presupuesto de operación y el valor de este, con la forma de pago; es por tanto la que debió dando cumplimiento al proceso pactado presentar los informes y hacer el trámite de recibo a satisfacción. Por parte de la Tesorería, se realizó la cuenta de cobro con el valor que la oficina gestora solicito, con la cual la Tesorería realizó la gestión de cobro, determinándose que el no pago oportuno se debía a factores ajenos a mi competencia.

Por parte de la Tesorería se han realizado las acciones requeridas en cumplimiento de los planes de mejoramiento y se realizan los procedimientos que refieren a la gestión del PAC.

CONCLUSIÓN:

De acuerdo con los argumentos expuestos, este despacho considera que estos no son suficientes para controvertir las observaciones señaladas, por cuanto efectivamente el riesgo financiero materializado en la vigencia 2024, fue resultado de la ineficiencia, inoportunidad y desatención a la herramienta PAC. La herramienta PAC debe orientar y servir a la alta dirección para la toma de decisiones, situación que no ocurrió. La herramienta PAC debe garantizar que los flujos de efectivo que recauda la entidad permitan garantizar el cumplimiento de sus obligaciones. Emitir las alertas correspondientes frente a la deficiencia o no recaudo eficiente de esos flujos programados es resorte del funcionario responsable de la tesorería de la entidad. El PAC no es una herramienta estática; al advertir y comunicar a la alta dirección el no recaudo de efectivo programado, permite al máximo responsable de la contratación de la entidad, estimar autorizar o no mayores compromisos y obligaciones.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Bajo cualquier circunstancia, la programación del PAC debe observarse distribuida dentro de 12 mensualidades, que como se ha señalado, no corresponde a una mera programación automatizada, en prioridad, debe intervenir el juicio humano, de conformidad con la estimación razonada del comportamiento del flujo de efectivo, en contraste con las necesidades de adquirir suministros de bienes y servicios para el correcto funcionamiento de la entidad, a través de un ejercicio eficiente en la gestión de recursos de efectivo y gestión de tesorería, procedimiento que no se ha observado en los últimos tres años.

Por otra parte, se encontró, que, de manera deliberada, los gastos programados fueron nivelados exactamente con los gastos ejecutados mes a mes, lo que denota no solo un uso inconveniente y cuestionable de la herramienta, sino además, desconocimiento del alcance de la misma. En adición, no se encontró acta o documento que dé cuenta de la conciliación de diferencias y reprogramación de gastos.

Por lo anterior, se confirma el hallazgo y se da traslado con alcance disciplinario.


HALLAZGO 2. INCONSISTENCIAS EN LA PROYECCIÓN DEL PAC DE INGRESOS – CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS. DISCIPLINARIO.

CRITERIO:

Según lo establece el Decreto 111 de 1996, los presupuestos de ingresos y gastos deben reflejar de manera integral y precisa todas las fuentes de financiación, incluyendo recursos que provienen de convenios interadministrativos. Asimismo, la Ley 819 de 2003 establece que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC debe ser consistente con las proyecciones de ingresos y garantizar la disponibilidad de recursos para la ejecución oportuna de los compromisos adquiridos. La ausencia de coherencia entre el presupuesto, el PAC y los recursos derivados de convenios, contraviene estos principios.

CONDICIÓN:

Se encontraron adiciones al presupuesto 2024 de la entidad en tres (3) oportunidades. Tales adiciones se describen a continuación:

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

1. Se encontró una adición de ingresos provenientes de convenios, según lo establece la Resolución interna No. 0225 del 13 de junio de 2024 (Por medio del cual se adiciona presupuesto anual de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2024). En el referido acto administrativo se adicionan al presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2024 la suma de mil novecientos noventa y nueve millones setecientos setenta y dos mil novecientos treinta y nueve pesos (\$1.999'772.939), los cuales efectivamente fueron adicionados así:

Tabla 1. Adición al presupuesto de ingresos – Resolución 0225 de 2024

Código presupuestal	Concepto	Valor
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$1.999.772.939
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$1.999.772.939
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$1.999.772.939
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$1.999.772.939
1.1.02.05.001.08.02	Actualización catastral y conservación dinámica	\$1.999.772.939
1.1.02.05.001.08.02.02	Piedecuesta	\$1.999.772.939

Fuente. Resolución 0225 del 13 de junio de 2024 (Por medio del cual se adiciona presupuesto anual de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2024)

2. En adición de lo anterior, se encuentra la Resolución interna No. 0297 del 21 de agosto de 2024 (Por medio del cual se adiciona presupuesto anual de ingresos y gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2024). En la mencionada resolución se adiciona al presupuesto de ingresos vigencia fiscal 2024 por la suma de seiscientos dos millones de pesos (\$602'000.000), los cuales efectivamente fueron adicionados así:


	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Tabla 2. Adición al presupuesto de ingresos – Resolución 0297 de 2024

Código presupuestal	Concepto	Valor
1.1.02	INGRESOS NO TRIBUTARIOS	\$602.000.000
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	\$602.000.000
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	\$602.000.000
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	\$602.000.000
1.1.02.05.001.08.02	Actualización catastral y conservación dinámica	\$602.000.000
1.1.02.05.001.08.02.03	Girón	\$602.000.000


Fuente. Resolución 0297 del 21 de agosto de 2024 (Por medio del cual se adiciona presupuesto anual de ingresos y gastos de funcionamiento e inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2024)

- En igual sentido de lo anterior, nuevamente, la Resolución interna No. 0303 del 29 de agosto de 2024 (Por medio del cual se adiciona presupuesto anual de ingresos y gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2024 y se crea un rubro presupuestal), se adiciona al presupuesto de ingresos para la vigencia fiscal 2024 por la suma de cinco mil ciento setenta y cinco millones setecientos cuarenta y dos mil ochocientos setenta pesos M/cte (\$5.175'742.870), los cuales efectivamente, fueron adicionados así:

Tabla 3. Adición al presupuesto de ingresos – Resolución 0303 de 2024

Código presupuestal	Concepto	Valor
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	\$5.175.742.870
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	\$5.175.742.870
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	\$5.175.742.870
1.1.02.06.006.06.02	CONVENIOS INTERADMINISTRATIVOS	\$5.175.742.870
1.1.02.06.006.06.02.02	Convenio interadministrativo N° 126-2024 Municipio de Bucaramanga	\$5.175.742.870

Fuente. Resolución 0303 del 29 de agosto de 2024 (Por medio del cual se adiciona presupuesto anual de ingresos y gastos de inversión del Área Metropolitana de Bucaramanga vigencia fiscal 2024 y se crea un rubro presupuestal)

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

De acuerdo con lo anterior, se concluye se realizarán adiciones al presupuesto de la entidad por cuenta de la suscripción de convenios con los municipios de Piedecuesta, Girón y Bucaramanga. Igualmente, se establecen los valores correspondientes a cada uno estos convenios, no obstante, al revisar las ejecuciones del PAC de ingresos, no se observa que estos valores hayan sido incluidos y programados en el flujo de efectivo de la entidad. Solo para el caso de Piedecuesta, se observa el registro de un recaudo en el mes de agosto por valor de \$599'931.881,70, no obstante, esta cifra no coincide con el valor de \$1.999.772.939 correspondiente al importe total de la adición producto del convenio, quedando una diferencia por valor \$ \$1.399'841.058 que no se ve registrado en la programación del PAC. Situación similar ocurre con Girón, en donde se observa un registro de recaudo para el mes de septiembre por \$165.055.000, sin que exista completitud en los valores de recaudo programados. Es decir, el presupuesto definitivo no se programa en las diferentes mensualidades de la vigencia.

Todo lo anterior, se observa en las imágenes que se muestran a continuación.

Imagen 5. Captura de pantalla ejecución PAC de Ingresos meses de abril, mayo y junio vigencia 2024. (Convenios Piedecuesta y Girón)

ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA								
NIT: 00890210581 - 8								
EJECUCIÓN PAC DE INGRESOS - MENSUAL								
Periodo comprendido entre 01-01-2024 y 30-09-2024								
Fecha de Impresión: 24.10.2024 Hora: 04:51:pm								
Impreso por: GIOVANNI - GIOVANNI FIALLO GARCIA								
Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	PC_MES04	Recaudos Abril	PC_MES05	Recaudos Mayo	PC_MES06	Recaudos Junio
1.1.02.03	MULTAS,SANCCIONES E INTERESES DE MORA	90.000.000,00	7.500.000,00	3.062.978,00	7.500.000,00	8.477.227,00	7.500.000,00	134.199,00
1.1.02.03.001.05	Multas de tránsito y transporte	60.000.000,00	5.000.000,00	0	5.000.000,00	0	5.000.000,00	0
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	30.000.000,00	2.500.000,00	3.062.978,00	2.500.000,00	8.477.227,00	2.500.000,00	134.199,00
1.1.02.03.002.02	Interés mora recursos de valorización	30.000.000,00	2.500.000,00	3.062.978,00	2.500.000,00	8.477.227,00	2.500.000,00	134.199,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.786.856.939,00	515.423.667,00	66.948.116,03	515.423.667,00	911.032.461,48	515.423.667,00	34.989.389,95
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	8.786.856.939,00	515.423.667,00	66.948.116,03	515.423.667,00	911.032.461,48	515.423.667,00	34.989.389,95
1.1.02.05.001.07	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130.000.000,00	10.833.333,00	11.891.749,00	10.833.333,00	6.078.966,48	10.833.333,00	0
1.1.02.05.001.07.01	Arrendamientos	130.000.000,00	10.833.333,00	11.891.749,00	10.833.333,00	6.078.966,48	10.833.333,00	0
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.656.856.939,00	504.590.334,00	55.056.367,03	504.590.334,00	904.953.495,00	504.590.334,00	34.989.389,95
1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica	8.080.175.509,00	456.533.548,00	0	456.533.548,00	866.750.995,00	456.533.548,00	0
1.1.02.05.001.08.02.01	Bucaramanga	5.478.402.570,00	456.533.548,00	0	456.533.548,00	866.750.995,00	456.533.548,00	0
1.1.02.05.001.08.02.02	Piedecuesta	1.999.772.939,00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.08.02.03	Girón	602.000.000,00	0	0	0	0	0	0
1.1.02.05.001.08.03	servicios administrativos - Catastro	176.681.430,00	14.723.453,00	11.017.767,03	14.723.453,00	0	14.723.453,00	424.789,95
1.1.02.05.001.08.04	Servicios administrativos - paz y salvos y certificaciones	400.000.000,00	33.333.333,00	44.038.600,00	33.333.333,00	38.202.500,00	33.333.333,00	34.564.600,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.800.064.041,97	528.250.000,00	645.172.669,67	528.250.000,00	440.728.103,67	528.250.000,00	1.083.264.316,21
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	12.800.064.041,97	528.250.000,00	645.172.669,67	528.250.000,00	440.728.103,67	528.250.000,00	1.083.264.316,21
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	12.800.064.041,97	528.250.000,00	645.172.669,67	528.250.000,00	440.728.103,67	528.250.000,00	1.083.264.316,21
1.1.02.06.006.06.01	Aporte participación Municipal Ley 1625 de 2013.	6.339.000.000,00	528.250.000,00	645.172.669,67	528.250.000,00	440.728.103,67	528.250.000,00	1.083.264.316,21
1.1.02.06.006.06.01.01	Bucaramanga	3.950.000.000,00	329.166.667,00	329.166.667,00	329.166.667,00	329.166.667,00	329.166.667,00	329.166.667,00

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024


	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 6. Captura de pantalla ejecución PAC de Ingresos meses de julio, agosto y septiembre vigencia 2024. (Convenios Piedecuesta y Girón)


Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	PC_MES07	Recaudos Julio	PC_MES08	Recaudos Agosto	PC_MES09	Recaudos Septiembre
1.1.02.03	MULTAS,SANCIONES E INTERESES DE MORA	90.000.000,00	7.500.000,00	3.263.032,00	7.500.000,00	9.569.947,00	7.500.000,00	1.938.929,00
1.1.02.03.001.05	Multas de tránsito y transporte	60.000.000,00	5.000.000,00	0	5.000.000,00	0	5.000.000,00	0
1.1.02.03.002	INTERESES DE MORA	30.000.000,00	2.500.000,00	3.263.032,00	2.500.000,00	9.569.947,00	2.500.000,00	1.938.929,00
1.1.02.03.002.02	Interés mora recursos de valorización	30.000.000,00	2.500.000,00	3.263.032,00	2.500.000,00	9.569.947,00	2.500.000,00	1.938.929,00
1.1.02.05	VENTA DE BIENES Y SERVICIOS	8.786.856.939,00	515.423.667,00	43.514.000,00	515.423.667,00	639.397.181,70	515.423.667,00	227.109.370,12
1.1.02.05.001	Ventas de establecimientos de mercado	8.786.856.939,00	515.423.667,00	43.514.000,00	515.423.667,00	639.397.181,70	515.423.667,00	227.109.370,12
1.1.02.05.001.07	servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicios de leasing	130.000.000,00	10.833.333,00	0	10.833.333,00	0	10.833.333,00	9.742.362,56
1.1.02.05.001.07.01	Arrendamientos	130.000.000,00	10.833.333,00	0	10.833.333,00	0	10.833.333,00	9.742.362,56
1.1.02.05.001.08	Servicios prestados a las empresas y servicios de producción	8.656.856.939,00	504.590.334,00	43.514.000,00	504.590.334,00	639.397.181,70	504.590.334,00	217.367.007,56
1.1.02.05.001.08.02	Actualización Catastral Y Conservación Dinámica	8.080.175.509,00	456.533.548,00	0	456.533.548,00	599.931.881,70	456.533.548,00	167.055.000,00
1.1.02.05.001.08.02.01	Bucaramanga	5.478.402.570,00	456.533.548,00	0	456.533.548,00	0	456.533.548,00	0
1.1.02.05.001.08.02.02	Piedecuesta	1.999.772.939,00	0	0	0	599.931.881,70	0	0
1.1.02.05.001.08.02.03	Girón	602.000.000,00	0	0	0	0	0	167.055.000,00
1.1.02.05.001.08.03	servicios administrativos - Catastro	176.681.430,00	14.723.453,00	0	14.723.453,00	0	14.723.453,00	28.907,56
1.1.02.05.001.08.04	Servicios administrativos -paz y salvos y certificaciones	400.000.000,00	33.333.333,00	43.514.000,00	33.333.333,00	39.465.300,00	33.333.333,00	50.283.100,00
1.1.02.06	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	12.800.064.041,97	528.250.000,00	392.421.574,67	528.250.000,00	340.648.104,70	528.250.000,00	1.580.536.612,67
1.1.02.06.006	Transferencias de otras entidades del gobierno general	12.800.064.041,97	528.250.000,00	392.421.574,67	528.250.000,00	340.648.104,70	528.250.000,00	1.580.536.612,67
1.1.02.06.006.06	Otras unidades de gobierno	12.800.064.041,97	528.250.000,00	392.421.574,67	528.250.000,00	340.648.104,70	528.250.000,00	1.580.536.612,67
1.1.02.06.006.06.01	Aporte participación Municipal Ley 1625 de 2013.	6.339.000.000,00	528.250.000,00	392.421.574,67	528.250.000,00	340.648.104,70	528.250.000,00	1.580.536.612,67
1.1.02.06.006.06.01.01	Bucaramanga	3.950.000.000,00	329.166.667,00	329.166.666,67	329.166.667,00	329.166.666,70	329.166.667,00	1.429.166.666,67

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024

Imagen 7. Captura de pantalla ejecución PAC de Ingresos meses de mayo, junio, julio, agosto y septiembre vigencia 2024. (Convenio Bucaramanga)

Rubro Presupuestales	Descripción	Presupuesto Definitivo	Recaudos Mayo	PC_MES06	Recaudos Junio	PC_MES07	Recaudos Julio	PC_MES08	Recaudos Agosto	PC_MES09	Recaudos Septiembre
1.1.02.06.006.06.01.01	Aporte participación Municipal Ley 1625 de 2013.	6.339.000.000,00	440.728.105,67	328.250.000,00	1.083.294.316,21	328.250.000,00	392.421.574,67	328.250.000,00	340.648.104,70	328.250.000,00	1.380.536.612,67
1.1.02.06.006.06.01.01	Bucaramanga	3.950.000.000,00	329.166.666,67	329.166.667,00	329.166.666,67	329.166.667,00	329.166.666,67	329.166.667,00	329.166.666,70	329.166.667,00	1.429.166.666,67
1.1.02.06.006.06.01.02	Fondabanca	1.969.000.000,00	93.844.596,00	164.083.333,00	736.827.063,54	164.083.333,00	53.173.220,00	164.083.333,00	0	164.083.333,00	145.934.853,00
1.1.02.06.006.06.01.03	Girón	20.000.000,00	0	1.666.667,00	17.270.986,00	1.666.667,00	0	1.666.667,00	0	1.666.667,00	0
1.1.02.06.006.06.01.05	Piedecuesta	400.000.000,00	17.716.841,00	33.333.333,00	0	33.333.333,00	10.081.688,00	33.333.333,00	11.481.438,00	33.333.333,00	5.435.093,00
1.1.02.06.006.06.02.01	Convenio Interadministrativo N° 313-2022 (Revsar)	1.285.321.171,97	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.1.02.06.006.06.02.02	Convenio Interadministrativo N° 126-2024 Municipio de Bucaramanga	5.175.742.870,00	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2	RECURSOS DE CAPITAL	14.816.494.196,70	27.646.311,28	3.750.000,00	25.284.150,25	403.750.000,00	20.761.936,66	3.750.000,00	19.364.006,75	203.750.000,00	19.037.402,89
1.2.05	RENDIMIENTOS FINANCIEROS	45.000.000,00	27.646.311,28	3.750.000,00	25.284.150,25	3.750.000,00	20.761.936,66	3.750.000,00	19.364.006,75	3.750.000,00	19.037.402,89
1.2.05.02	Depósitos	45.000.000,00	27.646.311,28	3.750.000,00	25.284.150,25	3.750.000,00	20.761.936,66	3.750.000,00	19.364.006,75	3.750.000,00	19.037.402,89
1.2.05.02.01	rendimientos de libre destinación	20.000.000,00	11.678.580,03	1.666.667,00	9.832.228,41	1.666.667,00	6.305.980,52	1.666.667,00	6.467.150,66	1.666.667,00	6.457.265,22
1.2.05.02.02	rendimientos recursos especiales convenios	0	263.861,40	0	270.698,95	0	262.457,22	0	32.789,48	0	31.919,50
1.2.05.02.03	Rendimientos de conexión alterna	0	419.155,99	0	406.134,38	0	394.644,92	0	365.291,03	0	355.232,88
1.2.05.02.04	Rendimientos de recursos del FIU	0	53.184,55	0	51.532,31	0	50.074,46	0	46.349,91	0	45.073,66
1.2.05.02.05	Rendimientos cupos de parqueo	0	679.768,29	0	658.650,41	0	640.017,33	0	592.412,49	0	576.100,60
1.2.05.02.06	Recursos de valorización	10.000.000,00	11.044.709,67	833.333,00	10.659.531,71	833.333,00	9.969.928,69	833.333,00	9.095.785,84	833.333,00	8.852.093,64
1.2.05.02.07	Áreas de Cesión tipo C	15.000.000,00	3.378.519,75	1.250.000,00	3.279.546,97	1.250.000,00	3.014.254,18	1.250.000,00	2.647.512,46	1.250.000,00	2.603.840,14
1.2.05.02.08	Rendimientos SITM	0	128.533,60	0	125.827,11	0	124.579,34	0	116.714,88	0	115.877,25
1.2.10	RECURSOS DEL BALANCE	14.771.494.196,70	0	0	0	400.000.000,00	0	0	0	200.000.000,00	0
1.2.10.01	CANCELACION DE RESERVAS	8.882.713.493,70	0	0	0	0	0	0	0	0	0
1.2.10.01.001	Recursos Propios	2.243.546,40	0	0	0	0	0	0	0	0	0

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TIRONA - SUREN - PASTO</small></p>	<p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p>
	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>

CAUSA:

Falta de seguimiento y control en la actualización del PAC de ingresos. Ausencia de procedimientos internos para la actualización de la proyección del PAC en materia de convenios interadministrativos. Falta de trazabilidad en la ejecución de recursos. Falta de supervisión y control por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

EFECTO:

Dificultad para la planificación de caja, control y cumplimiento de compromisos y obligaciones financieras. Incertidumbre frente a la ejecución de presupuesto. Riesgo de observaciones y sanciones por parte de los entes de control.

RÉPLICA:

Como se manifiesta anteriormente el sistema Integral de información financiera opera con la interacción de los registros que se realizan en los módulos de presupuesto, Tesorería y contabilidad y que permite generar reportes de información de acuerdo a los formatos solicitados por los Entes de Control , por ello cuando se realiza una adición presupuestal, este se registra desde el módulo de presupuesto y afecta directamente al PAC, porque este toma la apropiación del presupuesto, por cuanto el PAC no es un módulo aparte.


Desde Tesorería para el PAC, se registra la distribución de los recaudos y gastos en la meses a ejecutar.

Ahora teniendo en cuenta que para que se refleje la programación completa el reporte que se pide al sistema debe contemplar el periodo 01-01-2024 y 31-12-2024.

Se anexan en Excel las ejecuciones de PAC de Enero a Diciembre de 2024.

CONCLUSIÓN:

Por encontrarse referencia en el contenido de la réplica alcance similar a lo expuesto en el hallazgo no.1, en igual sentido, y bajo la misma naturaleza de la debilidad observada, se

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

reitera que los argumentos expuestos no son suficientes para controvertir las observaciones señaladas.

Bajo cualquier circunstancia, la programación del PAC debe estructurarse en 12 mensualidades, observando los momentos en los cuales la entidad requerirá atender sus necesidades. No obstante, como se ha señalado, esta programación no puede limitarse a un proceso automatizado. Es fundamental que intervenga el criterio humano, fundamentado en un análisis racional basado en hechos económicos, que afectan la atención de tales necesidades. Este análisis debe considerar el comportamiento proyectado del flujo de efectivo y las necesidades de adquirir bienes y servicios para su correcto funcionamiento, asegurando así una gestión eficiente de recursos y tesorería. Sin embargo, este procedimiento no se ha evidenciado en los últimos tres años. Además, al calcular las cifras en cada rubro se debe reflejar coherencia y cierre en cualquier momento en que se solicite un reporte, justamente, de eso se trata el aseguramiento de la información y de las proyecciones del flujo de efectivo que se programan a través del PAC, además de permitir una conciliación permanente de esos flujos.


Por lo anterior, se confirma el hallazgo y se da traslado con alcance disciplinario.

HALLAZGO 3. COMPORTAMIENTO VARIABLE E INCONGRUENTE EN PAC DE GASTOS - CUENTA DE IMPUESTO DE ALUMBRADO PÚBLICO

CRITERIO:

Según lo establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas contables públicas que se encuentran contenidas en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación, todas las cuentas contables deben reflejar movimientos consistentes y acordes con la naturaleza de la transacción registrada, asegurando así la precisión, claridad y razonabilidad de los saldos presentados.

De igual manera, la Constitución Política de Colombia señala que la responsabilidad de las entidades públicas de presentar información financiera contable confiable y verificable, respetando los principios de transparencia y control interno.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - FLORIDANA - SOTO - PEDECEUTA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CONDICIÓN:

Dentro de la revisión a los movimientos registrados en la cuenta de <<impuesto de alumbrado público>> dentro del PAC de gastos, se evidenció un comportamiento variablemente significativo en los valores mensuales registrados. Tales valores oscilan entre \$1.641 y \$1'378.375, lo que de acuerdo con la naturaleza del gasto, genera incertidumbre frente a la adecuada condición del pago; es decir, no se logró establecer, por ejemplo, un valor total de pagos por este concepto en el mes de marzo por \$1.641, o, en el mes de julio por \$10.006, versus pagos visiblemente disimiles en septiembre por \$1'378.375, o, en mayo por \$1'378.375.

Se muestran los valores:

Tabla 4. Ejecución cuenta Impuesto de Alumbrado Público PAC de gastos 2024


Mes	Valor registrado
Febrero	\$704.232
Marzo	\$1.641
Abril	\$685.188
Mayo	\$1'378.375
Junio	\$725.543
Julio	\$10.006
Agosto	\$684.992
Septiembre	\$1'243.001

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024

Tal como se señaló en los hallazgos 1 y 2, no se encontró programación de gastos por este concepto para los meses de octubre a diciembre de 2024.

CAUSA:

Ausencia de procedimientos de control para la validación de movimientos en el PAC de gastos.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

EFECTO:

Incremento del riesgo de desvío, uso indebido o apropiación de recursos públicos. Pérdida de trazabilidad y transparencia en la ejecución presupuestal. Riesgo de observaciones y sanciones por parte de los entes de control. Dificultad para la justificación de los gastos durante auditorías y fiscalizaciones.

RÉPLICA:

Como anteriormente se manifestó el PAC se alimenta de los registros realizados en los módulos de contabilidad y presupuesto, de acuerdo al hallazgo presentado se revisa desde contabilidad la causación realizada a los gastos de Alumbrado Público.


Tabla 4. Ejecución cuenta Impuesto de Alumbrado Público PAC de gastos 2024

Mes	Valor registrado
Febrero	\$704.232
Marzo	\$1.641
Abril	\$685.188
Mayo	\$1'378.375
Junio	\$725.543
Julio	\$10.006
Agosto	\$684.992
Septiembre	\$1'243.001

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024

Tales valores oscilan entre \$1.641 y \$1'378.375, lo que, de acuerdo con la naturaleza del gasto, genera incertidumbre frente a la adecuada condición del pago; es decir, no se logró establecer, por ejemplo, un valor total de pagos por este concepto en el mes de marzo por \$1.641, o, en el mes de julio por \$10.006, versus pagos visiblemente disímiles en septiembre por \$1'378.375, o, en mayo por \$1'378.375.

Los valores mínimos cancelados corresponden a facturas de punto limpio el cual su consumo es reducido y se encuentra ubicado en la CR 15 56-58, se adjunta pantallazo de factura.

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA BUCHARANGA - FLORENCIA - SPOI - FREDOCCA</p>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01



Alumbrado Público

Valor a pagar por impuesto de AP (acuerdo Mpal No 044 de Diciembre 22 de 2008). Si tienes inquietudes o sugerencias comunícale con la alcaldía de tu municipio. 6525252. CCU, clausula 29.

Base gravable	\$	10,941
Tarifa impuesto alumbrado público (IAP)		15%
Impuesto municipal alumbrado público	\$	1,641
Saldo anterior	\$	0
Total impuestos AP	\$	1,641

La mora en el pago de Impuesto de A.P., acarrea cobro de intereses, conforme al artículo 635 del Estatuto Tributario Nacional, y el proceso de cobro coactivo, los cuales será el Municipio quien elevará la liquidación y el cobro correspondiente y no se verán reflejados en la presente factura. Contra la liquidación, procede el recurso de reconsideración Art.720 E.T.N.

Valida la identidad de nuestros trabajadores y personal contratista marcando **01 8000 971 903**, ingresando a www.essa.com.co desde la aplicación móvil de ESSA.

\$5.502 Millones invertidos en la construcción de un moderno Centro de Control dotado con las últimas tecnologías.

Nuestra inversión es calidad a su servicio.

ESSA Grupo-epm

AUTOPRETENEDORES RESOLUCIÓN N° 0547 DE ENE 25 DE 2002. GRANDES CONTRIBUYENTES RESOLUCIÓN N° 012220 DE DIC. 26 DE 2002

Felicitaciones:
Estás al día en tu pago

Valor total a pagar: \$14,770

Pago oportuno hasta: 27/MAR/2024

Periodo facturado
De: 09/FEB/2024 a: 09/MAR/2024
Fecha último pago: 26/FEB/2024
Valor del último pago: 14
Suspensión desde: 28/MAR/2024
Expedición: 14/MAR/2024
Factura de venta: 218403951

Número para pago electrónico
1470652

Tomado de archivo SAF.


CONCLUSIÓN:

Se toma en consideración la evidencia correspondiente a la factura presentada, no así los argumentos que no refieren a ella. Por lo anterior, se desestima el hallazgo.

HALLAZGO 4. AUSENCIA DE REFERENCIA DE DATOS EN LOS MOVIMIENTOS DE LA CUENTA SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIO DE LEASING

CRITERIO:

Según lo establece el Estatuto Orgánico del Presupuesto y las normas contables públicas que se encuentran contenidas en el Marco Normativo para las Entidades del Gobierno adoptado por la Contaduría General de la Nación, todas las cuentas contables deben reflejar movimientos consistentes y acordes con la naturaleza de la transacción registrada, asegurando así la precisión, claridad y razonabilidad de los saldos presentados.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TIRONA - SIBOLÁ - PIEDICHA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

De igual manera, la Constitución Política de Colombia señala la responsabilidad de las entidades públicas de presentar información financiera contable, confiable y verificable, respetando los principios de transparencia y control interno.

CONDICIÓN:

En la revisión de los registros de ejecución PAC de gastos de la cuenta <<Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing>> se identificaron las siguientes variaciones significativas en los movimientos mensuales:

Tabla 5. Ejecución cuenta Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing PAC de gastos 2024


Mes	Valor registrado
Marzo	\$81.285.444
Abril	\$16.623.551
Mayo	\$416.408.087
Junio	\$23.693.889
Julio	\$25.054.332
Agosto	\$2.477.526

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024

Se evidenció que en los registros de ejecución de esta cuenta no se presenta el desglose de información necesaria que permita identificar en detalle la naturaleza, origen y justificación de cada uno de los pagos realizados, a fin de lograr mayor análisis y comprensión de su comportamiento de forma pormenorizada durante la vigencia. Lo anterior, dado que únicamente se reporta el valor global en cada mes, sin especificar conceptos o subcuentas que componen el total.

Nuevamente se señala que no se encuentra información de programación de los meses de octubre a diciembre de 2024.

Lo anterior refleja que no se han implementado procedimientos claros para verificar la consistencia de los valores registrados en la cuenta.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CAUSA:

Falta de procedimientos formales para la verificación y control de los registros contables. Debilidades en la parametrización del sistema contable y del PAC de gastos.

EFECTO:

Inconsistencias que afectan la veracidad y precisión de la información financiera. Dificultad en la justificación de los registros ante los entes de control y auditores externos. Impacto en la trazabilidad y la transparencia de la ejecución presupuestal. Riesgo de sanciones y observaciones por parte de los entes de control.


RÉPLICA:

El Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas – CCPET, establece unas reglas de unificación de conceptos de ingreso objetos de gasto; la aplicación de este catálogo tiene como fin minimizar los reportes de información, generar información presupuestal con una única metodología, garantizar la consolidación de la información para fines de estadísticas públicas y contar con una herramienta para la gestión pública estandarizando su lenguaje.

La Contraloría General de la Nación dando cumplimiento a la Resolución Reglamentaria Orgánica 063 de 2023 establece que la presentación de la información de que trata dicha Resolución se hará a través del Consolidador de Hacienda e Información Pública (CHIP) o de la herramienta que señale la CGR, por lo cual el Área Metropolitana de Bucaramanga acatando esta directriz, presenta el presupuesto con las codificaciones establecidas en el Catalogo CCPET.

Código Completo	Nivel	Tipo	Nombre de la Cuenta	Definición	Soporte Legal
2.1.2.02.02.006	6	C	Comercio y distribución; alojamiento; servicios de suministro de comidas y t	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios de alojamiento; servicios de suministro de comidas y bebidas; catering	
2.1.2.02.02.007	6	C	Servicios financieros y servicios conexos; servicios inmobiliarios; y servicios	Son los gastos asociados a la adquisición de servicios financieros, seguros, servicios de mantenimiento de activos financieros, servicios inmobiliarios y arrendamientos.	

Fuente: Min hacienda. <https://www.minhacienda.gov.co/apoyo-fiscal-territorial/estadisticas-de-finanzas-publicas-territoriales/ccpet-cuipo>.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

La definición para la clasificación del gasto esta señalado en el catalogo el cual la entidad clasifica los gastos a cargo de este rubro.

Como se manifestaba anteriormente el PAC se afecta con la ejecución presupuestal, para identificar el gasto y pago que afecto el rubro se anexa la relación de libro ordenador del Código presupuestal donde se detallan el concepto y beneficiarios del pago por este rubro.

Dentro de estos valores los rubros (2.1.5.02.07 SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS INMOBILIARIOS Y SERVICIO DE LEASING) corresponden a:

LASE	DOCUMENT	VALOR	DOCU_FTE	DETALLE	NIT	NOMBRE
OP	24-00028	14,484,190.00	FACT	CP 24-00025, CD 24-00023, ARRENDAMIENTO DE INMU	00804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA
OP	24-00124	39,953,584.00	1893-1894-1909	CP 24-00025, CP 24-00162, CD 24-00023, ARRENDAMI	00804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA
OP	24-00137	26,847,670.00	FV086	CP 24-00130, CD 24-00147, ADICION No.2 CONTRATO	00860002184	AXA COLPATRIA
OP	24-00259	95,980.00	OTR	CP 24-00162, CD 24-00182, ADICION No.1 CONTRATO	00804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA
OP	24-00261	16,527,571.09	1955-1956-1965	CP 24-00215, CD 24-00256, ARRENDAMIENTO DE INMU	00804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA
OP	24-00349	389,324,840.00	OTR	CP 24-00265, CD 24-00165, ONTRATAR LOS SEGUROS	00860002184	AXA COLPATRIA
OP	24-00392	27,083,247.40	2015-2016-2019	CP 24-00215, CD 24-00256, ARRENDAMIENTO DE INMU	00804008684	CORPORACION CENTRO DE CONVENCIONES CIENCIA
OP	24-01122	2,477,526.00	2GEN7497341	CP 24-00657, CD 24-00687, ADICION No1 AL - CONTR	00860002184	AXA COLPATRIA

Tomado de plataforma GD-presupuesto.


Tabla 5. Ejecución cuenta Servicios financieros y servicios conexos, servicios inmobiliarios y servicio de leasing PAC de gastos 2024

Mes	Valor registrado
Marzo	\$81.285.444
Abril	\$16.623.551
Mayo	\$416.408.087
Junio	\$23.693.889
Julio	\$25.054.332
Agosto	\$2.477.526

Fuente. Información suministrada por SAF – Tesorería 2024

CONCLUSIÓN:

Se acepta el argumento toda vez que procede la normatividad relacionada. Se deja como recomendación y buena práctica establecer el mayor detalle posible en la presentación de las cifras. Por lo anterior, se desestima el hallazgo.

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

7. RECOMENDACIONES

Se recomienda tener en consideración las observaciones presentadas en cada uno de los hallazgos en el cuerpo del presente informe.

8. CONCLUSIONES BASADAS EN RIESGOS

Las debilidades identificadas evidencian riesgos significativos que afectan la gestión financiera, la planeación presupuestal y el cumplimiento normativo de la entidad.


Asimismo, la falta de programación adecuada del PAC de ingresos, especialmente en los convenios interadministrativos, limita la capacidad de la entidad para prever el recaudo de recursos, generando un riesgo de desajuste en la sostenibilidad financiera. Finalmente, la ausencia de programación de los meses de octubre a diciembre en el PAC de ingresos y gastos, en contravención con la Resolución 0661 de diciembre 27 de 2023, exponen a la entidad a posibles sanciones administrativas y limita la capacidad para gestionar sus compromisos financieros en la etapa final del año fiscal. Los hallazgos 1 y 2 contienen, además, conductas que fueron ya reprochadas por la OCl en procesos de auditoría interna de la vigencia 2022 y 2023, abocando incumplimientos al régimen general disciplinario de la función pública, por exceder los montos aprobados de forma mensual en el PAC, condición que no se pudo establecer en la presente actuación, a causa de la inadecuada gestión de la herramienta.

9. TRASLADO DE HALLAZGOS DE AUDITORIA AL PROCESO DE GESTIÓN TESORERIA – INSTANCIA PRELIMINAR.

HALLAZGO 3. FALTA DE FIRMAS EN COMPROBANTES DE INGRESOS DE CONTABILIDAD

CRITERIO:

De acuerdo con el Decreto Único Reglamentario 2420 del 2015 Anexo 6 “Estados Financieros extraordinarios, asientos, verificación de las afirmaciones, pensiones de

 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TIRONA - SUCRE - PASTO</small></p>	<p>PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA</p>	<p>CÓDIGO: CMAM-FO-024</p>
	<p>INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA</p>	<p>VERSIÓN: 01</p>

jubilación y normas sobre registro y libros” en materia de normas sobre registros y libros en su artículo 5 establece que todos los hechos económicos deben estar debidamente documentados por medio de soportes, debidamente fechados y autorizados por los responsables que intervengan en ellos o los elaboren.

Del mismo modo, el artículo 6 ibídem sobre comprobantes de contabilidad refiere que dichos comprobantes deben prepararse con fundamento en los soportes, por cualquier medio y en idioma castellano.

Los comprobantes de contabilidad deben ser numerados consecutivamente, con indicación del día de su preparación y de las personas que los hubiesen elaborado y autorizado. Además, el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (Ley 1437 de 2011) establece que los actos administrativos y financieros deben cumplir con los principios de publicidad y legalidad.

CONDICIÓN:

Dentro de la revisión de las conciliaciones bancarias, se identificaron las siguientes inconsistencias: En el mes de julio, de un total de cuarenta y cinco (45) comprobantes de ingresos, solo dos (2) contaban con las firmas requeridas de “Elaboró”, “Revisó” y “Aprobó”.

En agosto, de cuarenta y ocho (48) comprobantes, únicamente uno (1) cumple con este requisito. Finalmente, en septiembre, de un total de sesenta y uno (61) comprobantes, ninguno contaba con las firmas necesarias para su validación, siendo muy particular que cincuenta y uno (51) de ellos carecían por completo de cualquier firma, lo que afecta su validez y trazabilidad.

Durante los meses revisados, se identificaron comprobantes que no cumplen con los requisitos de validación establecidos, como la falta de las tres firmas obligatorias de los funcionarios responsables de su elaboración, revisión y aprobación.

En algunos casos, un mismo funcionario firma en múltiples roles (que elaboró, que revisó y que aprobó), mientras que, en otros, los comprobantes presentan únicamente dos firmas del mismo funcionario o incluso solo una firma, lo que compromete la validez del documento. Se muestran imágenes de soporte a continuación.


 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 8. Comprobante de ingresos N° 24-00294 de Julio de 2024 con una sola firma

Página 1 de 1

COMPROBANTE DE INGRESOS N° 24-00294
Fecha: Julio 31 de 2024

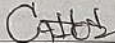
Beneficiario: NIT - 00860034313 - 7- BANCO DAVIVIENDA SA

CONCEPTO: INGRESOS POR: RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JULIO 2024

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.05.02.01	Rendimientos de libre destinación	1,363,369.04

IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	TERCERO
4802010401	Inter Depos Transp tramites y Tisa Libre	0.00	1,363,369.04	00860034313
1110050101	Davda Cte 004618 Transp	1,363,369.04	0.00	00860034313
Sumas Iguales		1,363,369.04	1,363,369.04	

GIOVANNI _____
 Elaboró


 Revisó

 Aprobó

Fuente. Documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024

Imagen 9. Comprobante de ingreso N° 24-00307 de Julio de 2024 firmado dos veces por la misma funcionaria

Página 1 de 1

COMPROBANTE DE INGRESOS N° 24-00307
Fecha: Julio 31 de 2024

Beneficiario: NIT - 00860050750 - 1 BANCO CNB SUDAMERIS S A

CONCEPTO: INGRESOS POR: RENDIMIENTOS FINANCIEROS MES DE JULIO DE 2

IMPUTACIONES PRESUPUESTALES		
RUBRO	DETALLE	VALOR
1.2.05.02.05	Rendimientos cupos de parqueo	640,017.33


IMPUTACIONES CONTABLES				
CODIGO	CUENTA	DEBITO	CRÉDITO	TERCERO
4802040303	Inter Depos Cupos Parqueo	0.00	640,017.33	00860050750
1110060221	Cnb SudAm 90700944180 Cupos de Parqueo	640,017.33	0.00	00860050750
Sumas Iguales		640,017.33	640,017.33	✓

YELENITA _____
 Elaboró


 Revisó

 Aprobó

Fuente. Documentos suministrados por Contabilidad - Conciliaciones bancarias Julio, Agosto y Septiembre de 2024

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CAUSA:

Falta de control en el proceso de aprobación y validación de comprobantes de ingresos. Ausencia de procedimientos documentados para la revisión y validación de los comprobantes. Falta de supervisión y control por parte de la Subdirección Administrativa y Financiera.

EFFECTO:

La ausencia de firmas invalida los comprobantes, lo que puede generar cuestionamientos legales. La omisión de las firmas genera dudas sobre la autenticidad y confiabilidad de las transacciones registradas. Los entes de control encuentran barreras para validar la legitimidad de las transacciones. La corrección de errores requiere tiempo y recursos adicionales, afectando la eficiencia operativa de la entidad.

RÉPLICA PRESENTADA POR EL LIDER DEL PROCESO CONTABILIDAD:


Con respecto al Hallazgo manifiesto lo siguiente: Los ingresos son realizados por el profesional universitario encargado del manejo de tesorería y estipulado en el manual de procedimientos de tesorería GAF-MA-002.

Trasládese el hallazgo al respectivo funcionario de acuerdo al Manual de funciones.

HALLAZGO 4. CUENTAS BANCARIAS CON BAJOS RENDIMIENTOS FINANCIEROS

CRITERIO:

De conformidad con el artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, los principios que rigen la función pública incluyen la eficacia, la cual se entiende como la obligación de lograr los objetivos y resultados esperados dentro de la gestión pública, optimizando el uso de los recursos públicos disponibles. En el caso de las cuentas bancarias pertenecientes al Área Metropolitana de Bucaramanga, este principio implica maximizar los rendimientos financieros derivados de los saldos que se encuentran disponibles, de tal forma que permitan garantizar un manejo eficiente de dichos recursos en el marco del cumplimiento de los fines del Estado.

 ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA <small>BUCARAMANGA - TORDOYARAJÁ - SICHÍ - PIEDECUESTA</small>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

CONDICIÓN:


Durante el proceso de auditoría realizado a las cuentas bancarias de la entidad, se observó que varias cuentas mantienen saldos de efectivo significativos durante periodos de tiempo prolongados sin generar rendimientos financieros ventajosos para la entidad, teniendo como comparativa las tasas de interés de mayor rentabilidad que se ofrecen en el mercado para productos financieros similares. Esto afecta la generación de ingresos por concepto de intereses, limitando así el aprovechamiento de los recursos públicos disponibles.

Se observa que, en diferentes cuentas bancarias de la entidad, con saldo aún, para los meses de julio, agosto y septiembre de la vigencia 2024, se reciben rendimientos financieros minúsculos, frente al monto alojado en las cuentas.

Tabla 6. Relación de rendimientos financieros en cuentas bancarias con saldos (Julio, Agosto y Septiembre 2024)

		JULIO		AGOSTO		SEPTIEMBRE	
		Saldo	Rendimientos	Saldo	Rendimientos	Saldo	Rendimientos
Banco Davivienda	Convenio interadministrativo 607 municipio de Girón	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ 167,063,675.72	\$ 8,675.72
	Dawda Ahor048770053865	\$ 814,625,891.20	\$ 1,919,679.36	\$ 774,767,329.35	\$ 1,379,212.59	\$ 767,973,994.66	\$ 1,381,212.25
	Cesiones tipo C (Fondo especial)	\$ -	\$ -	\$ 1,021,528,443.85	\$ 1,809,320.54	\$ 242,071,197.98	\$ 998,933.02
Banco Sudameris	AMB Gastos de funcionamiento propios	\$ 30,778,850.73	\$ 162,551.08	\$ 29,768,789.68	\$ 148,250.95	\$ 40,949,170.61	\$ 160,540.48
	Pago TISA los 5 pesos por cada pasajero	\$ 23,499,177.43	\$ 124,579.34	\$ 23,893,087.31	\$ 116,714.88	\$ 24,270,989.56	\$ 115,877.25
	Conv. 048 05 Bucaramanga conexión alterna	\$ 73,630,851.40	\$ 394,644.92	\$ 73,996,142.43	\$ 365,291.03	\$ 74,351,375.31	\$ 355,232.88
	Tasa por uso del agua	\$ 763,062.50	\$ 4,089.90	\$ 766,858.18	\$ 3,785.68	\$ 770,539.63	\$ 3,681.45
	Liquidación del FIU y pagos	\$ 9,342,640.19	\$ 50,074.46	\$ 9,388,990.10	\$ 46,349.91	\$ 9,434,063.76	\$ 45,073.60
	Convenio AMB Bucaramanga (Cerros orientales)	\$ 6,369,176.45	\$ 34,137.36	\$ 6,400,774.67	\$ 31,598.22	\$ 6,431,502.84	\$ 30,728.17
Banco AV Villas	Paz y salvos	\$ 185,921,119.63	\$ 1,563.64	\$ 185,922,638.27	\$ 1,563.64	\$ 185,924,196.71	\$ 1,513.44
	Támenes transporte	\$ 3,887,673.03	\$ 32.71	\$ 3,887,705.74	\$ 32.71	\$ 3,887,737.40	\$ 31.66
Banco Colpatría	Convenio interadministrativo 1193-16 municipio de Piedecuesta	\$ 140,417,258.28	\$ 228,319.86	\$ 140,418,449.54	\$ 1,191.26	\$ 140,419,640.87	\$ 1,191.33

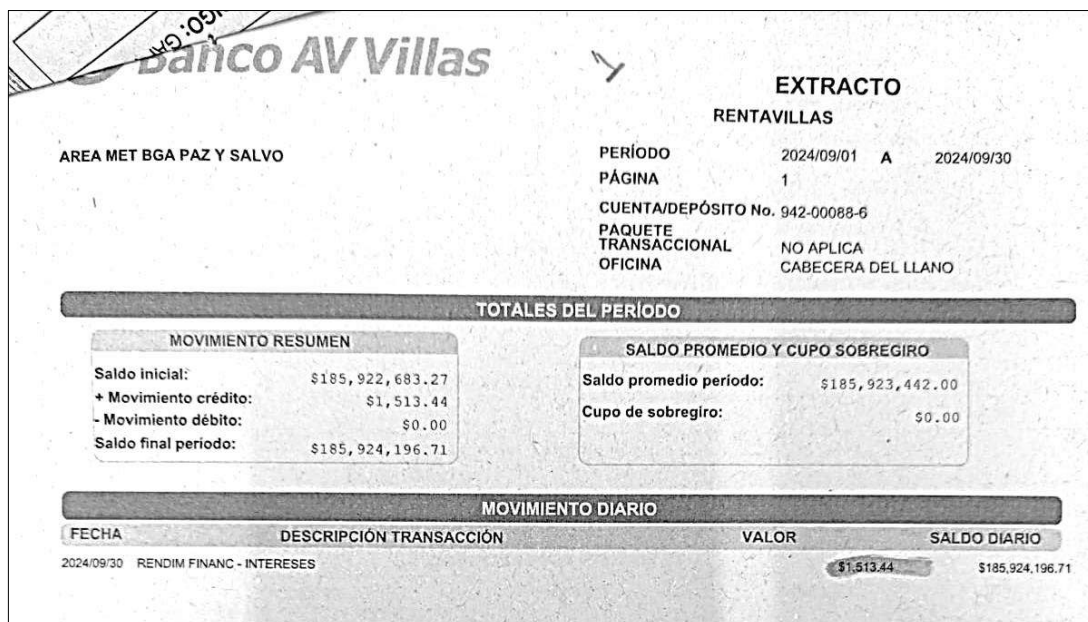
Fuente. Elaborado con la información conciliaciones bancarias meses julio, agosto y septiembre de 2024

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Como se puede observar en la tabla 2, la entidad cuenta con cuentas en los bancos Davivenda, Sudameris, Av Villas y Colpatria. Se encontró que algunas de estas cuentas cuentan con saldos de efectivo considerables, pero sus rendimientos financieros o intereses generados son muy bajos; mientras que otras cuentas con saldo más bajo reciben rendimientos más elevados. Ejemplo de ello se denota en las cuentas “AMB Gastos de funcionamiento propios”, “Pago TISA los 5 pesos por cada pasajero”, “Conv. 048 05 conexión alterna” se encuentran recibiendo rendimientos (intereses); sin embargo, por el contrario, cuentas como “Tasa por el uso del agua”, “Liquidación del FIU”, “Convenio AMB Bucaramanga (Cerros orientales)”, “Paz y salvos”, “trámites transporte” y “Convenio interadministrativo 1193-16 municipio Piedecuesta”, están recibiendo rendimientos (intereses) bajos en relación con los saldos en cada una de estas cuentas.

Se muestran a continuación imágenes de soporte:

Imagen 12. Extracto bancario Banco AV Villas 942-00088-6 mes de septiembre de 2024 [Paz y Salvos]



MOVIMIENTO RESUMEN		SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO	
Saldo inicial:	\$185,922,683.27	Saldo promedio periodo:	\$185,923,442.00
+ Movimiento crédito:	\$1,513.44	Cupo de sobregiro:	\$0.00
- Movimiento débito:	\$0.00		
Saldo final periodo:	\$185,924,196.71		

MOVIMIENTO DIARIO			
FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2024/09/30	RENDIM FINAN - INTERESES	\$1,513.44	\$185,924,196.71

Fuente. Tomado de comprobantes de ingresos – conciliaciones bancarias julio, agosto y septiembre 2024


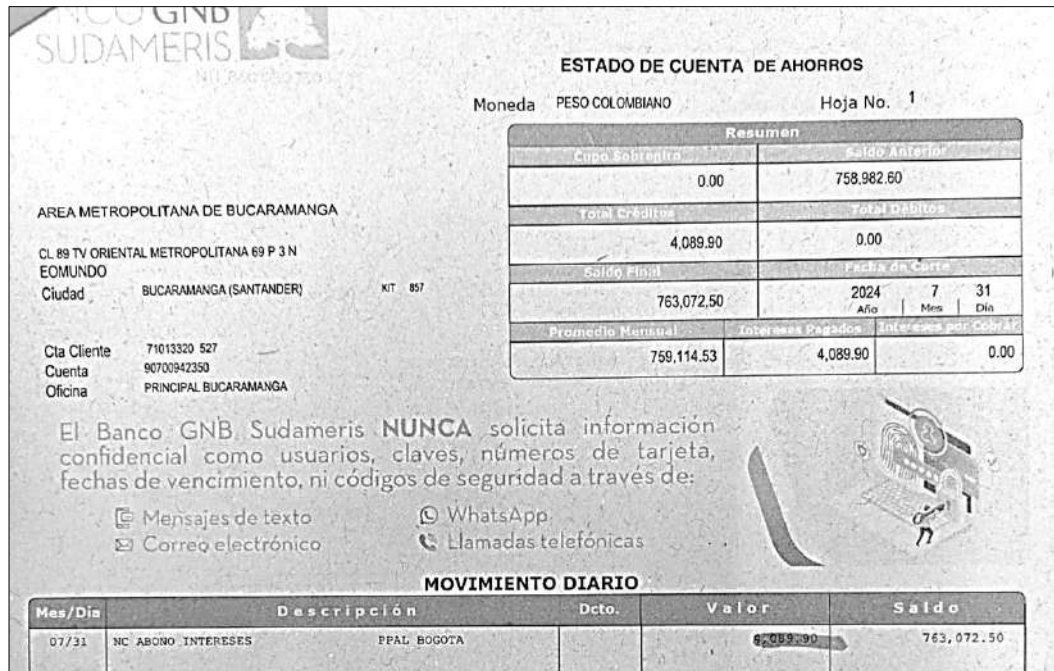
 <p>ÁREA METROPOLITANA DE BUCARAMANGA</p>	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

Imagen 13. Extracto bancario Banco Sudameris 90700942350 del mes de julio de 2024 [Tasa por uso del agua]



ESTADO DE CUENTA DE AHORROS
Moneda PESO COLOMBIANO Hoja No. 1

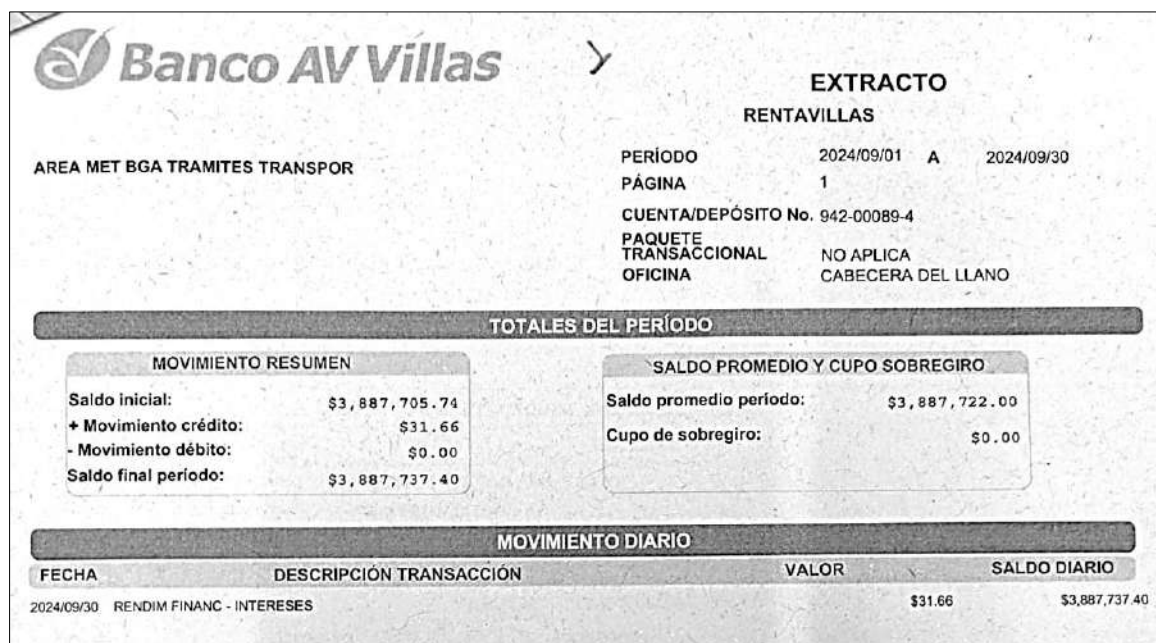
Resumen		
Cupo Sobregiro	Saldo Anterior	
0.00	758.982.60	
Total Créditos	Total Débitos	
4.089.90	0.00	
Saldo Final	Fecha de Corte	
763.072.50	2024 Año 7 Mes 31 Día	
Promedio Mensual	Tarjetas Pagadas	Intereses por Cobranza
758.114.53	4.089.90	0.00

MOVIMIENTO DIARIO

Mes/Día	Descripción	Dcto.	Valor	Saldo
07/31	NC ABOONO INTERESES	PPAL BOGOTA	4.089.90	763.072.50

Fuente. Tomado de comprobantes de ingresos – conciliaciones bancarias julio, agosto y septiembre 2024

Imagen 14. Extracto bancario Banco AV Villas 942-00089-4 mes de septiembre de 2024 [Trámites Transporte]



EXTRACTO RENTAVILLAS

PERÍODO 2024/09/01 A 2024/09/30
PÁGINA 1
CUENTA/DEPÓSITO No. 942-00089-4
PAQUETE TRANSACCIONAL NO APLICA
OFICINA CABECERA DEL LLANO


TOTALES DEL PERÍODO

MOVIMIENTO RESUMEN		SALDO PROMEDIO Y CUPO SOBREGIRO	
Saldo inicial:	\$3,887,705.74	Saldo promedio período:	\$3,887,722.00
+ Movimiento crédito:	\$31.66	Cupo de sobregiro:	\$0.00
- Movimiento débito:	\$0.00		
Saldo final período:	\$3,887,737.40		

MOVIMIENTO DIARIO

FECHA	DESCRIPCIÓN TRANSACCIÓN	VALOR	SALDO DIARIO
2024/09/30	RENDIM FINAN - INTERESES	\$31.66	\$3,887,737.40

Fuente. Tomado de comprobantes de ingresos – conciliaciones bancarias julio, agosto y septiembre 2024

	PROCESO CONTROL, MEDICIÓN, ANÁLISIS Y MEJORA	CÓDIGO: CMAM-FO-024
	INFORME DEFINITIVO DE AUDITORÍA INTERNA	VERSIÓN: 01

En este orden de ideas, la falta de una gestión adecuada de los recursos financieros, reflejada en rendimientos financieros muy bajos pese a que existen saldos significativos en las cuentas bancarias, contraviene el deber de eficacia al no aprovechar las oportunidades que se pueden dar en el mercado financiero. Lo anterior representa una omisión en la responsabilidad de garantizar que los recursos públicos generen el mayor beneficio posible, afectando la sostenibilidad y el impacto positivo de los mismos en programas y proyectos misionales de la entidad.

CAUSA:

Falta de evaluación periódica de las condiciones financieras de las cuentas bancarias. Inadecuada negociación de condiciones financieras con las entidades bancarias

EFECTO:

Los recursos públicos generan menores ingresos de los que podrían obtenerse si se negocian mejores tasas de interés o se seleccionan entidades con mayores rendimientos financieros. Esto implica una oportunidad perdida para aumentar los recursos propios de la entidad. La reducción de ingresos por intereses disminuye la capacidad de la entidad para cubrir gastos operativos o asignar recursos a programas estratégicos.

RÉPLICA:

Con respecto al Hallazgo, Esta gestión de las cuentas bancarias y la optimización de los rendimientos de las mismas corresponde a la tesorería, no a contabilidad, tesorería es responsable de la gestión activa de las inversiones y las cuentas bancarias para asegurar que los recursos estén generando los mejores rendimientos financieros posibles y se encuentra estipulado en el Manual de procedimientos de tesorería GAF-MA-002.

Trasládese el hallazgo al respectivo funcionario de acuerdo al Manual de funciones.

10. APROBACIÓN DEL INFORME DE AUDITORÍA

Para constancia se firma en Bucaramanga a los 21 días del mes de enero de 2025.

NOMBRE COMPLETO	CARGO (Responsabilidad)	FIRMA
DIEGO FERNANDO CAMACHO VILLAMIZAR	Jefe de Oficina de Control Interno	